



**ACTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, Y
COMPROMISOS DEL SEÑOR ALCALDE Y ASAMBLEA CANTONAL
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

En la ciudad de San Lorenzo, parroquia del mismo nombre, provincia de Esmeraldas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, con la presencia del señor Dr. Gustavo Samaniego Ochoa, Alcalde del cantón San Lorenzo, señores: Jorge Torres Pai, Representante de la Comunidad Chachi, Lucindo Martínez Tamayo, Representante del equipo gestor de la Asamblea ciudadana cantonal, Carlos Caicedo Nazareno, representante del Colectivo LGBTI, Justiniano Nazareno Castro, Representante de las personas con discapacidad, Rocío Ángeles Yupa Albán, representante de la RED Juvenil San Lorenzo, Teófilo Voltaire Lara Valencia, Miembro del Consejo de Planificación del GAD Municipal, Omaidra Lastra Nazareno, Presidente del Consejo Consultivo de Jóvenes, Rubi Alarcón Montaña, Equipo Gestor Asamblea Ciudadana, Sr. Teofilo Voltaire Lara Valencia, Presidente Consejo Consultivo Adulto Mayores; y Lic. Inés Morales Lastra, Representante del Pueblo Afro en San Lorenzo, siendo las 15h05 en las instalaciones de Teatro Parroquial del cantón San Lorenzo, se da inicio a las mesas temática; para atender las consultas dirigidas a la Administración Municipal sobre los ejes de desarrollo local.

En dicha mesas se resolvió trabajar por ejes de desarrollo que están vinculados al PDOT Municipal.

Luego del análisis de cada una de las mesas temática, surgieron las siguientes interrogantes.

MESA DEL EJE POLITICO INSTITUCIONAL

- 1) ¿Qué estrategia a tomado el GAD Municipal para el cumplimiento de las siguientes Ordenanzas?





➤ **Ordenanza que prohíbe la circulación de dos personas en una moto**

Se ha coordinado con la Agencia de Movilidad de Tránsito; pero debido a la falta de fuentes de trabajo en el cantón y la necesidad de brindar oportunidades de ingreso económico para las familias que sufren por el desempleo, y con la finalidad de contribuir con la reactivación económica, se ha permitido el transporte de motoconcho en la cual se permite circular con un pasajero que en la mayoría de los casos son estudiantes, servidores públicos y trabajadores privados (palmeras)

➤ **Ordenanza que prohíbe la existencia de los NIGHT CLUB en el sector urbano de San Lorenzo**

Esta ordenanza se está ejecutando y se ha cumplido al cien por ciento porque los Centros de Tolerancia están ubicados fuera del área urbana de la ciudad de San Lorenzo

➤ **Ordenanza que prohíbe la ingesta de licor en los espacios públicos**

Se ha coordinado con la Policía Nacional, Marina, Policía Municipal, para poder contrarrestar y prevenir la proliferación de las llamadas calles 8 la ocupación de los espacios públicos en el cantón San Lorenzo.

➤ **Ordenanza que prohíbe la contaminación acústica (cajas amplificadas) en San Lorenzo**

A través de la Comisaría Municipal, en coordinación con la Comisaría Nacional, se ha realizado algunos operativos donde se decomisó y se incautó cajas amplificadas en cumplimiento con la normativa vigente.



MESA DEL EJE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

1) ¿Qué medidas se han tomado para regularizar los pasajes interparroquiales?

En el marco de nuestras competencias nos hemos reunidos con la Mancomunidad de Transito para realizar un análisis de costo y beneficio con los transportistas en función de no afectar la economía de las personas que acceden a este servicio; logrando que el costo de los pasajes sea acorde a la realidad del territorio

2) Que accione a tomado la Alcaldía para generar una movilidad más ordenada en la ciudad de San Lorenzo

En coordinación con la Mancomunidad de Transito se ha implementado señaléticas verticales, horizontal; se ha trabajado en el mejoramiento de vías, ubicación de reductores de velocidad, semaforización, operativos de control con los Agentes de Tránsito, se está gestionando para que San Lorenzo cuenta con los servicios de revisión y matriculación vehicular; entre otras actividades a fines.

MESA DEL EJE BIOFISICO Y ASENTAMIENTO HUMANO

1) ¿Qué acciones realiza el GAD Municipal para mejorar la calidad del agua potable de San Lorenzo?

Se ha realizado el mantenimiento y limpieza de los pozos y redes de distribución, colocación de nuevas tuberías en varios sectores como: barrio Unión y Progreso, 3 de julio, nuevo San Lorenzo, Las Mercedes, entre otros; además se ha realizado la perforación de pozos para aumentar el caudal en ciertos sectores.



2) ¿Qué medidas a implementado el GAD Municipal para mejorar la recolección de desechos sólidos (basura) ?

Se ha creado la ordenanza de la Empresa Pública de Aseo y Gestión Ambiental del cantón San Lorenzo "ASGESAMSL-EP" y la empresa se encuentra operativa prestando servicios en el cantón San Lorenzo; se está realizando el estudio para la ampliación de las celdas de emergencia en el relleno Sanitario

3) ¿Qué normativa esta aplicando el GAD Municipal para prohibir o regular la conformación de urbanización e invasiones

Se está aplicando la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo; (LOOTUGS) en el caso de las Urbanizaciones; y/o Código Orgánico Integral Penal (COIP) en el caso de las Invasiones

MESA DEL EJE SOCIO-CULTURAL

1.- ¿Qué acciones se han generado para mantener viva la cultura y tradiciones en nuestro territorio?

Se han realizado cursos para la enseñanza – aprendizaje de la danza, música, construcción de instrumentos folklóricos, y confección de Indumentaria autóctona de pueblos y nacionalidades; además se ha garantizado los espacios y participación de los grupos folclóricos en todos los eventos que ha realizado el GAD Municipal, a través del departamento de Educación y Cultura, aportando con el financiamiento planificado.

2.-¿Cómo se trabajo con los consejos consultivos en el año 2025

En el Marco de lo que garantiza la Ley Orgánica de participación Ciudadana y Control Social, en relación a los Consejos Consultivos el GAD Municipal ha coordinado con el Consejo Cantonal de Protección de



Derechos la participación de los Consejos Consultivos en todas las fases de la Política Pública; además participación activa en los temas de elaboración del Presupuesto participativo y Rendición de Cuentas.

3.- ¿Que estrategias o programas se han llevado a cabo para promover el empleo y la participación juvenil en nuestro territorio?

En el marco de nuestras competencias, hemos coordinado con las empresas públicas y privadas, para que se brinden los espacios laborales a los jóvenes del cantón, desde la administración Municipal se ha brindando y se continúa, otorgando oportunidades de empleo a profesionales jóvenes del cantón, es decir tenemos tres (3) arquitectos y dos (2) Ingenieros en el área de Obras Públicas; dos (2) ingenieros en el área de DIMAPYS, un Arquitecto en el área de Avalúos y Catastros, en la obra de mano no calificada tenemos cincuenta(50) jóvenes entre hombre y mujeres distribuidos en las siguientes áreas: casa de la cultura, Recolección de desechos sólidos, guadañero, Asistencia Social con los Adultos Mayores con y sin discapacidad; es decir en toda la administración Municipal el 20% de sus servidores son jóvenes; por que se considera que estamos cumpliendo con el objetivo de la Administración el cual es mejorar la igualdad de oportunidades, y participación de la juventud en el territorio del cantón San Lorenzo.

4.- ¿Que acción concreta ha realizado el GAD Municipal para el cumplimiento de la Ordenanza de la Juventud?

El Consejo cantonal de protección de derechos a través de la Unidad Técnica Intergeneracional ha venido revisando la Ordenanza que fue implementada para garantizar los derechos de los jóvenes en el cantón San Lorenzo;

Educación superior.- en cumplimiento a este eje transversal de la Ordenanza de la Juventud, el GAD Municipal ha coordinado con el





Instituto Tecnológico Superior Alberto Enrique, para que se incremente los cupos para que más jóvenes tengan acceso a la educación Superior; hemos entregado en donación un área de terreno para la construcción de las Instalaciones del Instituto; de igual manera se ha coordinado con la Universidad Católica (PUCESE) Esmeraldas, se ha entregado becas para mejores estudiantes, y se ha entregado una área de terrenos para la construcción del campus Universitario.

Deporte y Recreación.- en coordinación con la Dirección Municipal de Desarrollo Social, se organizó la realización del campeonato Interbarrial de baloncesto, Indor Fútbol, logrando acclutenar alrededor de 300 jóvenes; se ejecuto el proyecto "Yo te quiero ver Feliz", con la finalidad de brindar un espacio de integración desarrollo emocional y recreativo para niños/as, Adolescentes y jóvenes; ejecución del proyecto de formación y disciplina Start Good, en donde se contó con la participación de sesenta jóvenes, logrado una verdadera integral y el desarrollo de valores en los estudiantes mediante actividades que promovieron la disciplina, el respeto y la superación personal

Conmemoración del mes de la juventud; En esta actividad se reconoció el papel de los jóvenes en desarrollo social, económico y cultural, en la cual se destacó la importancia de la participación activa de los jóvenes en la sociedad, a través de la realización de paneles de discusión, reflexión espiritual, y juegos ancestrales, logrando la participación activa de mil jóvenes del cantón San Lorenzo.

Participación.

La participación de los jóvenes es fundamental en la toma de decisiones, debido a que tiene derechos y obligaciones; por lo que el GAD Municipal los ha integrado a través de los Consejo Consultivos, espacio que ha tenido mucha incidencia en la construcción del presupuesto participativo, asamblea local, y preparación de la Asamblea ciudadana para la Rendición de Cuentas.



El GAD Municipal cuenta con la Casa para la Juventud, espacio que por estar ubicado en un sector vulnerable, en actualidad no esta brindando el servicio para lo cual fue creado; estamos trabajando en la búsqueda de un nuevo espacio con los servicios necesario para que los jóvenes puedan desarrollar sus actividades planificadas y que precautelen la integridad física de cada uno de ellos.

MESA DEL EJE ECONOMICO

1.- ¿Cuál fue el presupuesto anual en el año fiscal 2025 ¿

El presupuesto anual del ejercicio económico financiero 2025; fue de USD16,608,622.43 (DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS, CON 43/100 DÓLARES AMERICANOS)

2.- ¿Cuál fueron las obras ejecutadas en el 2025?

- Adoquinado y construcción de aceras y bordillos en los barrios san martín 3 de julio de la ciudad de san lorenzo - provincia de Esmeraldas; con un presupuesto de económico de USD \$396,164.00.
- Construcción de cubierta metálica en canchas de usos múltiples de la ciudad de san lorenzo, por un monto de USD 150,000.00
- Construcción de varias canchas de usos múltiples y graderíos en el cantón san lorenzo • "; por un monto económico de USD 250,000.00
- Construcción de varias canchas de usos múltiple en las comunidades Urbina, Chillavi de tierra, Nueva Esperanza y Guabinas del cantón San Lorenzo."; por un monto económico de USD172,000.00
- Terminación de la construcción de la Ciclovia de la ciudad de San Lorenzo Av. Padre Lino Capezan desde la calle 24 de julio hasta el centro de salud tipo c."; por un monto económico de USD240,000.00
- adecuación de aceras y bordillo en calles de la ciudad de san lorenzo, por un monto económico de USD 90.935, 66



- Construcción de 2.134,66 metros de bordillos; y 4.255,14 metros de aceras, en varias calles de la ciudad de San Lorenzo; por un valor de \$131,080.02

COMPROMISOS DEL SEÑOR ALCALDE

- 1) Continuar trabajando y gestionando ante las diferentes carteras de Estado, para conseguir los financiamientos de las obras prioritarias para el cantón San Lorenzo.
- 2) Trabajar conjuntamente con participación Ciudadana en la búsqueda de mejoras para el desarrollo del cantón San Lorenzo.
- 3) Contribuir en la capacitación de los nuevos miembros de Participación ciudadana en los temas relacionados al mecanismo de participación
- 4) Continuar con la gestión Municipal, para mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en el cantón San Lorenzo.
- 5) Coordinar con las autoridades Policiales y Militares para la búsqueda de mecanismos que conlleven a disminuir el índice delincriminal en el cantón San Lorenzo.

COMPROMISOS DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

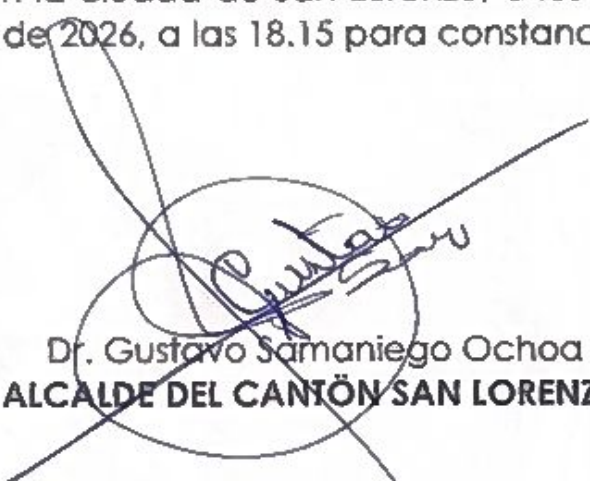
- 1) Respaldo cada una de las gestiones que realice el Administrador del GAD Municipal, siempre y cuando sean para el beneficio y desarrollo del cantón San Lorenzo.
- 2) Empoderarse de la información y mantener constante acercamiento con la ciudadanía,
- 3) Contribuir en el fortalecimiento y capacitación a la ciudadanía sobre los servicios que presta el GAD Municipal.
- 4) En coordinación el área de Participación ciudadana del GAD Municipal, fortalecer la dirigencia bariales en el cantón San Lorenzo.

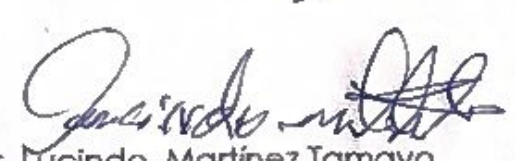
Finalmente el jueves 28 de mayo de 2026, a las 18h15 el señor Dr. Gustavo Samaniego Ochoa, Alcalde del GAD Municipal, realiza el



evento de deliberación pública a la ciudadanía, en el Teatro Parroquial de la ciudad de San Lorenzo, lo cual se adjunta documentos de soporte; una vez culminado el evento de Rendición de Cuenta, Los Miembros de la Asamblea Ciudadana Cantonal de Participación Ciudadana **VALIDAN** el proceso de Rendición de Cuenta del periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025; efectuado por el señor Dr. Gustavo Samaniego Ochoa, Alcalde del GAD Municipal del cantón San Lorenzo, en la provincia de Esmeraldas.

Dado y firmado en la ciudad de San Lorenzo, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026, a las 18.15 para constancia firman en unidad de acto.


Dr. Gustavo Samaniego Ochoa
ALCALDE DEL CANTÓN SAN LORENZO


Sr. Lucindo Martínez Tamayo
REPRESENTANTE EQUIPO GESTOR ASAMBLEA P.C.


Sr. Carlos Caicedo Nazareno
REP. COLECTIVO LGBTI + Q


Lic. Justiniano Nazareno Castro
REP. PERSONAS CON DISCAPACIDAD


Sra. Rocío Ángeles Yupa Albán
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL**


Omara Lastra Nazareno
PDTA. CONSEJO CONSULTIVO DE JOVENES


Sr. Jorge Torres Pai
REP. COMUNIDAD CHACHI



Sra. Rubi Alarcón Montaña
EQUIPO GESTOR ASAMBLEA CIUDADANA

Lic. Jhos Morales Lastra
REP. PUEBLO AFRO SAN LORENZO

Sr. Teofilo Vande Lara Valencia
PDTE CONSEJO CONSULTA ADULTO MAYOR